

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 28 de junio de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada, por la que se anuncia la licitación de plantas aromáticas en el monte patrimonial La Fraguara en los términos municipales de Valle del Zalabí y pastos en los montes patrimoniales Cerro Lares, Maitena y Atalaya y Sierra Seca, términos de Beas de Guadix y Huéscar. (PD. 1567/2022).

De conformidad con la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad de Autónoma de Andalucía, la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada ha resuelto convocar la licitación de los aprovechamientos forestales de plantas aromáticas y pastos, mediante procedimiento abierto por adjudicación directa en montes públicos patrimoniales y montes privados conveniados, consorciados o con otros títulos habilitantes.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada.
 - b) Dirección: Avda. Joaquina Eguaras, 2, «Complejo Administrativo Almanjáyar», 18013 Granada.
 - c) Teléfono: 958 145 200. Fax: 958 145 215.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Aprovechamientos forestales en montes públicos patrimoniales en la modalidad de enajenación directa a tercero, mediante licitación de plantas aromáticas en el monte La Fraguara GR-11087-JA t.m. de Valle del Zalabí y pastos en la Zona Norte de Granada, montes patrimoniales Cerro Lares GR-10085-JA, t.m. Beas de Guadix; Maitena y Atalaya GR-11007-JA (lotes Maitena y Cueva Luc) y Sierra Seca GR-11121-JA (Lote Capellanía).
 - b) Número de expediente: CONTR 2022 195701 Aprovechamiento plantas aromáticas en el Monte La Fraguara GR-11087-JA, t.m. Valle del Zalabí.
CONTR 2022 196302 Aprovechamiento forestal en montes públicos patrimoniales de pastos en la Zona Norte de Granada.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Directa.
4. Garantías.
 - a) Provisional: No, conforme al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - b) Definitiva: Sí, 3% del valor del bien objeto de explotación, conforme al Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (IVA excluido).
5. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Granada.
Avda. Joaquina Eguaras, 2, «Complejo Administrativo Almanjáyar», 18013 Granada.
 - b) Teléfono: 958 145 200.
 - c) Fax: 958 145 215.
 - d) En el Servicio de Administración General.
 - e) En el Perfil del Contratante de este órgano de contratación:
<http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/perfiles-contratante.html>

6. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. Presentación de las ofertas.
 - a) Plazo de presentación: 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
 - b) Modo de presentación: Licitación electrónica o manual, conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en su apartado 4.
 - c) Lugar de presentación: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios, ponderado proporcionalmente.

Granada, 28 de junio de 2022.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.